



**Resolución de Presidencia Ejecutiva
N° 011 - 2015-INAIGEM/PE.**

Lima, 11 de Noviembre del 2015

VISTO;

El INFORME N° 002- 2015-INAIGEM/WHSB de fecha 11 de noviembre de 2015, emitido por el Profesional en Administración, para la Aprobación del Plan Anual de Contratación;

CONSIDERANDO:


Que, los artículos 6° y 9° del Reglamento del Decreto Supremo N° 184 – 2008 – EF, y Modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF y el D.L. N° 1017, y Modificado por Ley N° 29873 Ley de Contrataciones del Estado en el Art 9°, norma para modificar y aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Estado, del Ejercicio Presupuestal.

Que es conveniente expedir la Resolución de la Aprobación del Plan Anual de Adquisición y Contrataciones del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montañas;

De conformidad con el art. N°. 13 de la Ley N° 30281 Ley de Presupuesto para el año 2015 del Decreto Supremo N° 184 – 2008 – EF, y Modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF y el D.L. N° 1017, y Modificado por Ley N° 29873, de ley de contrataciones del estado.

SE RESUELVE:


ARTICULO PRIMERO. - **APROBAR** el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montañas, el cual se realiza para Incluir 09 ítem de Proceso de Selección que se detallan en el cuadro adjunto.


Ing. BENJAMIN MORALES ARNAO
Presidente Ejecutivo

ARTICULO SEGUNDO. ENCARGAR según sus funciones al profesional en Administración en coordinación con el técnico en compras para que cautele la implementación de la presente Resolución, en estricta observancia de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo responsabilidad funcional.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal Institucional del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña, (www.inaigem.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



Ing. BENJAMIN MORALES ARNAO
Presidente Ejecutivo
Instituto Nacional de Investigación en
Glaciares y Ecosistemas de Montaña

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

NOMBRE DE LA ENTIDAD: INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION EN GLACIARES Y ECOSISTEMAS DE MONTAÑA

ETIQUETA: INAIMEM

D) UNIDAD EJECUTORA:

B) AÑO: 2015

FECHA: 00/00/00

E) RUC: 20600404262

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO: Generar el archivo DBF para En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA:

RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

N°	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	TIPO DE CONTRATACIÓN	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º DE ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	MOTIVO DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O MENSUAL	COMITÉ ESPECIAL	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN		OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	N.º DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																		DEPA	PROV. DIST.			
0 - NO		ADJUDICACION MENOR CUANTIA	9 -	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO Y PAPELERIA	1411150700068640	5 - UNIDAD	1.00	32,000.00 Soles	1 - Soles	00	11 - Noviembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	Comité especial	02	01	01	Ninguna	0 - SI	
0 - NO		ADJUDICACION MENOR CUANTIA	9 -	2 - SERVICIOS	-	ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION EN GLACIARES Y ECOSISTEMAS DE MONTAÑA	8013150200094948	5 - UNIDAD	1.00	33,600.00 Soles	1 - Soles	00	11 - Noviembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	Comité especial	02	01	01	Ninguna	0 - SI	
0 - NO		ADJUDICACION MENOR CUANTIA	9 -	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE ESCRITORIOS DE MELAMINE PARA OFICINAS	5610170300071092	5 - UNIDAD	1.00	39,836.80 Soles	1 - Soles	00	11 - Noviembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	Comité especial	02	01	01	Ninguna	0 - SI	
0 - NO		ADJUDICACION MENOR CUANTIA	9 -	1 - BIENES	-	ADQUISICION SILLAS PARA OFICINAS	5610150400071788	5 - UNIDAD	1.00	17,090.00 Soles	1 - Soles	00	11 - Noviembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	Comité especial	02	01	01	Ninguna	0 - SI	
0 - NO		ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	8 -	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS Y PERIFERICOS	4321150300070435	5 - UNIDAD	1.00	186,000.00 Soles	1 - Soles	00	11 - Noviembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	Comité especial	02	01	01	Ninguna	0 - SI	
0 - NO		ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	7 -	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA 4X4	2510150700065078	5 - UNIDAD	1.00	238,000.00 Soles	1 - Soles	00	11 - Noviembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	Comité especial	02	01	01	Ninguna	0 - SI	
0 - NO		ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	8 -	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO DE ALTA MONTAÑA	4615160200210640	5 - UNIDAD	1.00	82,285.00 Soles	1 - Soles	00	11 - Noviembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	Comité especial	02	01	01	Ninguna	0 - SI	
0 - NO		ADJUDICACION MENOR CUANTIA	9 -	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE DRONES (FOTOGRAFICO Y TOPOGRAFICO)	4512151000064201	5 - UNIDAD	1.00	19,000.00 Soles	1 - Soles	00	11 - Noviembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	Comité especial	02	01	01	Ninguna	0 - SI	
0 - NO		ADJUDICACION MENOR CUANTIA	9 -	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL	4410150100070727	5 - UNIDAD	1.00	18,000.00 Soles	1 - Soles	00	11 - Noviembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	Comité especial	02	01	01	Ninguna	0 - SI	

ING. BENJAMIN MORALES ARNAO
 Presidente Ejecutivo
 Instituto Nacional de Investigación en
 Glaciares y Ecosistemas de Montaña



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto Nacional de Investigación en
Glaciares y Ecosistemas de Montañas

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

INFORME N° 02-2015-INAIGEM/WHBS

AL : ING. NEMESIO BENJAMIN MORALES ARNAO
Presidente Ejecutivo del INAIGEM

DE : C.P.C. WALTER HUGO SANDOVAL BALTAZAR
Administrador INAIGEM

ASUNTO : SOLICITA APROBACION DEL PAC 2015

FECHA : Huaraz, 11 de noviembre de 2015.

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez, hacer de su conocimiento, que la Administración, en cumplimiento de sus funciones, y en aplicación de los Artículos 8°, 12°, 13° y 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 184-2009-EF, que indica que cada entidad elaborara su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes y servicios que se requerirán durante el año fiscal con independencia del régimen que las regule a su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. Los montos estimados a ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente deberán estar comprendidos por el presupuesto institucional.

El plan anual de contrataciones será aprobado por el titular de la entidad y deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

Es todo cuanto tengo que informar, y al mismo tiempo aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente.

CPC. Walter H. Sandoval Baltazar
Profesional en Administración